

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 02067

(18 FEB. 2015)

Por medio de la cual se corrige la Resolución No. 19768 del 19 de noviembre de 2014.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR:

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 5515 del 16 de mayo de 2013.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 19768 del 19 de noviembre de 2014, el Ministerio de Educación Nacional convalidó el título de DOCTORA EN ADMINISTRACIÓN, otorgado el 23 de abril de 2014 por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, ARGENTINA, a GLADYS IRENE ARBOLEDA POSADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.021.004, como equivalente al título de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

Que la convalidante GLADYS IRENE ARBOLEDA POSADA solicitó mediante el oficio con número de radicado 2014ER205971 del 05 de diciembre de 2014 la corrección de la Resolución No. 19768 del 19 de noviembre de 2014 en lo referente a la fecha en la cual el título de DOCTORA EN ADMINISTRACIÓN fue otorgado, el cual figura en la resolución como 23 de abril de 2014 y no, como la convalidante asevera que es correcto.

Que de conformidad con el artículo 45 de la ley 1437 del 18 de enero de 2011, "[e]n cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto."

Que una vez revisado el diploma aportado por la convalidante, este Despacho pudo evidenciar que efectivamente la fecha en la cual el título de DOCTORA EN ADMINISTRACIÓN fue otorgado, fue el 2 de julio de 2013.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones, el Ministerio de Educación Nacional concluye que es procedente corregir la Resolución No. 19768 del 19 de noviembre de 2014.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el inciso primero del considerando de la Resolución No. 19768 del 19 de noviembre de 2014, el cual quedará así:

"Que GLADYS IRENE ARBOLEDA POSADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43021904, presentó para su convalidación el título de DOCTORA EN ADMINISTRACIÓN, otorgado el 2 de julio de 2013 por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, ARGENTINA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el N°. 2014ER158132."

ARTÍCULO SEGUNDO: Corregir el artículo primero de la Resolución No. 19768 del 19 de noviembre de 2014, el cual quedará así:

"Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia el título de DOCTORA EN ADMINISTRACIÓN, otorgado el 2 de julio de 2013 por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, ARGENTINA, a GLADYS IRENE ARBOLEDA POSADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.021.004, como equivalente al título de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992."

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra misma no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 19 FEB. 2015

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JEANNETTE GILEDE GONZÁLEZ

Proyectó: NAHMI
Revisó: GUARDA
Coordinadora Grupo Convalidaciones